Est lo Libre Asociado de Puerto-Rico LA FORTALEZA

San Juan, P.R., 9 de junio de 1960

Boletín Administrativo Núm. 599

PROCLAMA

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Firma de la Hoja Núm. 8 del Mapa de Zonificación de Fajardo según ha sido enmendada

POR CUANTO, habiendo la Junta de Planificación de Puerto Rico aprobado y adoptado la hoja Núm. 8 del "MAPA DE ZONIFICACION DE FAJARDO" el día ll de mayo de 1960, a virtud de la Ley Núm. 213 de 1942.

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a virtud de lo dispuesto en la Ley Núm. 213 de 1942 firmo esta nueva hoja clave del "MAPA DE ZONIFICACION DE FAJARDO" para incluir la hoja enmendada núm. 8, la cual regirá con toda la fuerza y vigor de una ley a los treinta (30) días a contar de la focha en que se inicie su exposición al público en contar de la fecha en que se inicie su exposición al público en la Casa Alcaldía del Municipio de Fajardo, debiéndose dar a conocer públicamente su aprobación y adopción, su exposición al público y la existencia de la misma en la Secretaría de la Junta, mediante la publicación de un anuncio por tres (3) días consecutivos en un periódico de general circulación en la Isla.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la

presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy dia 9 de junio, A.D. mil novecientos

sesenta.

LUIS MUNOZ MARIN Gobernador

de acuerdo con la ley, hoy día 9 de junio de 1960.

ALMIROTY Auxiliar de